

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
Enlace de Mejora Regulatoria: EDGAR TINOCO GONZÁLEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: 2 878 9819 ext. 9878 Correo: probosque.uippe@edomex.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES UN DOCUMENTO NORMATIVO, QUE EXPONE CON DETALLE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LA ACTUACIÓN DE SUS INTEGRANTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 153 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3.95 Y 3.96 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO ADECUADO QUE REGULE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOGRAR UN EFICIENTE Y EFICAZ DESEMPEÑO EN LAS FUNCIONES DE ESTE.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. EMITIR UN INSTRUMENTO QUE DEFINA Y ESTABLEZCA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LA ACTUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE PERMITA UNA FUNCIONALIDAD ADECUADA DE ESTE ÓRGANO DE CONSULTA, ASESORAMIENTO Y CONCERTACIÓN EN LAS MATERIAS QUE SEÑALA LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REGULA EL EFICIENTE Y EFICAZ DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO ESTE UN ÓRGANO DE CARÁCTER CONSULTIVO, ASESORAMIENTO Y CONCERTACIÓN, EN MATERIA DE PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y APROVECHAMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES, POR LO QUE LA REGULACIÓN PROPUESTA NO AFECTA LA ESFERA JURÍDICA DE LOS PARTICULARES.	

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.-ANEXOS		
6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.		
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 5 DE FEBRERO DE 1917, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.-http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf</p> <p>LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 5 DE JUNIO DE 2018, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.-http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS_130420.pdf</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 21 DE FEBRERO DEL 2005, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.-http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDFS_311014.pdf</p> <p>CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO, 3 DE MAYO DE 2006, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf</p> <p>PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023-https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-2023%20PE.pdf</p>		